

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Politécnica Mesoamericana

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El personal directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://swebrepo.tabasco.gob.mx/Acuerdos/2020/1493-decreto-covid-19.pdf>

Estrategia institucional

- La institución tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- Se está trabajando para establecer un acuerdo con las autoridades sanitarias, para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La universidad está en la fase de planeación del modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Aplicar y supervisar las medidas de higiene que han sido emitidas por la Secretaría de Salud para reducir el número de contagios entre la comunidad estudiantil y el personal docente y administrativo.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Sanitizar la infraestructura de la institución para garantizar que las áreas han sido habilitadas para uso de la comunidad estudiantil, el personal docente y administrativo.
- Adquirir los insumos necesarios para prevenir el incremento de contagios entre la comunidad estudiantil, el personal docente y administrativo.
- Realizar acuerdos con el IMSS para la atención inmediata en caso de contagio.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se implementará el regreso a clases de manera mixta, es decir, el 50% de la comunidad estudiantil asistirá a las aulas de clases, en tanto el otro 50% recibirá orientación de manera virtual, para evitar la aglomeración dentro de la institución.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Sanitización total de los espacios de la Universidad.
- Sanitización de los medios de transporte con los que cuenta la institución.
- Adquirir los insumos necesarios para aplicar las medidas de higiene correspondientes, así como la creación de los filtros sanitarios.
- Aplicar el protocolo de sana distancia entre los estudiantes, desde el traslado, permanencia y abandono de los espacios institucionales.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Aplicar el protocolo de sana distancia entre los estudiantes, el personal docente y administrativo, en los espacios institucionales.
- Contar con personal especializado para la atención inmediata en caso de emergencia.
- Tener a disposición un vehículo para que en caso de ser necesario se pueda trasladar a todo aquel estudiante o personal que presente sintomatología.
- Proporcionar los insumos necesarios a los estudiantes de condición económica desfavorable.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Continuar con las medidas de sana distancia en toda la institución.
- Continuar con las actividades a distancia para los grupos vulnerables.
- Seguirán activos los filtros sanitarios en los meses posteriores, de acuerdo a las indicaciones de la Secretaría de Salud.
- Colocar carteles informativos en lugares estratégicos, para promover la importancia continuar con las medidas de higiene.
- Proporcionar apoyo psicológico a los alumnos que sean detectados a través de sus docentes y canalizados para su atención.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se realizarán antologías de las asignaturas para que puedan tener acceso al contenido temático y se establecerá un calendario para la entrega de sus actividades.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La Universidad debe promover el respeto a la naturaleza y la mejora de la calidad humana de toda la comunidad.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.
- La vulnerabilidad de la comunidad universitaria, al no contar con las herramientas tecnológicas.
- Falta de herramientas y conocimiento para implementar las medidas de higiene necesarias.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Solicitar orientación sobre la importancia de la sana alimentación para toda la comunidad universitaria, por parte de los especialistas de la salud.
- Mejorar la calidad en los alimentos que se ofrecen en el Servicio de Cafetería.
- Capacitar al personal sobre la importancia del uso de las herramientas y medios tecnológicos, así también a los estudiantes.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Exención de pagos de colegiaturas.
- Cobertura y conectividad total y gratuita en todo el territorio.
- Diversificación de la oferta educativa.
- Pertinencia total de Programas Educativos.